



MENDOZA, 13 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4801/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Victoria DE FILIPPI MARTÍNEZ a la cátedra "Diseño Gráfico II" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Victoria DE FILIPPI MARTÍNEZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Victoria DE FILIPPI MARTÍNEZ (Registro N° 23.850 - D.N.I. N° 37.513.134) en la cátedra "Diseño Gráfico II" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 305/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **83**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
LEGANO